

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



28 de junio de 2018

Nº 124

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

- Contratación para enajenación de 7 parcelas en el antiguo campo de fútbol..... 2

AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

- Aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria N.º 3/2018 7

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

- Solicitud licencia ambiental para edificio destinado a centro cultural y social..... 9

AYUNTAMIENTO DE POVEDA

- Exposición pública Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, ejercicio 2017..... 10

AYUNTAMIENTO DE SANJORREJA

- Exposición pública Cuenta General 2017 11

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CASAGRANDE

- Aprobación inicial del expediente para la modificación de los Estatutos de esta Mancomunidad 12

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1588/18

AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

A N U N C I O

Por Acuerdo del Pleno de fecha 1 de junio de 2018, ha sido aprobada la enajenación de 7 parcelas en el antiguo "Campo de Fútbol", mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de la Provincia y en el Perfil del contratante, por plazo de QUINCE DÍAS, el anuncio de licitación del contrato de enajenación para seleccionar al comprador, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Crespos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 1/18.

2. Objeto del contrato y presupuesto base de licitación:

El objeto del contrato es la enajenación de 7 parcelas que se describen a continuación:

PARCELA N.º 1:

- Naturaleza del Bien: Patrimonial.
- Estado: Urbanizada con todos los servicios.
- Situación: Camino de Vita n.º 5.
- Linderos: Norte con Avda. de los Deportes; Sur con parcela n.º 2. Camino de Vita n.º 7; Este con parcela 4. C/ Campo de Fútbol n.º 2, parcela n.º 5. C/ Campo de Fútbol n.º 4 y Oeste con camino de Vita.
- Superficie: 347,50 m².
- Destino: Solar para construir.
- Calificación urbanística: Suelo urbano.
- Ordenanza: SUNC-5.
- Uso: Residencial.
- Edificabilidad: 173,75 (0,50 m²/m²).
- Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arévalo, en el libro 75, folio 200, n.º de finca 8385.

PARCELA N.º 5:

- Naturaleza del Bien: Patrimonial.
- Estado: Urbanizada con todos los servicios.
- Situación: C/ Campo de Fútbol n.º 4.
- Linderos: Norte con parcela 4. C/ Campo de fútbol n.º 2; Sur con parcela n.º 6. C/ Campo de Fútbol n.º 6; Este con C/ Campo de Fútbol y Oeste con Parcela n.º 1. Camino de Vita n.º y parcela n.º 2. Camino de Vita n.º 7.
- Superficie: 302,50 m².
- Destino: Solar para construir.
- Calificación urbanística: Suelo urbano.
- Ordenanza: SUNC-5.
- Uso: Residencial.
- Edificabilidad: 151,25 (0,50 m²/m²).
- Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arévalo, en el libro 75, folio 204, n.º de finca 8389.

PARCELA N.º 6:

- Naturaleza del Bien: Patrimonial.
- Estado: Urbanizada con todos los servicios.
- Situación: C/ Campo de Fútbol n.º 6.
- Linderos: Norte con parcela 5. C/ Campo de fútbol n.º 4; Sur con parcela n.º 7. C/ Campo de Fútbol n.º 8; Este con C/ Campo de Fútbol y Oeste con parcela n.º 3. Camino de Vita n.º 9.
- Superficie: 298,50 m².
- Destino: Solar para construir.
- Calificación urbanística: Suelo urbano.
- Ordenanza: SUNC-5.
- Uso: Residencial.
- Edificabilidad: 149,25 (0,50 m²/m²).
- Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arévalo, en el libro 75, folio 205, n.º de finca 8390.

PARCELA N.º 10:

- Naturaleza del Bien: Patrimonial.
- Estado: Urbanizada con todos los servicios.
- Situación: C/ Campo de Fútbol n.º 5.
- Linderos: Norte con parcela 9. C/ Campo de Fútbol n.º 3; Sur con parcela 11. C/ Campo de Fútbol n.º 7; Este con parcela 14. C/ Frontón n.º 6, parcela 15. C/ Frontón n.º 8 y Oeste con C/ Campo de Fútbol.

- Superficie: 309,50 m².
- Destino: Solar para construir.
- Calificación urbanística: Suelo urbano.
- Ordenanza: SUNC-5.
- Uso: Residencial.
- Edificabilidad: 154,75 (0,50 m²/m²).
- Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arévalo, en el libro 75, folio 209, n.º de finca 8394.

PARCELA N.º 11:

- Naturaleza del Bien: Patrimonial.
- Estado: Urbanizada con todos los servicios.
- Situación: C/ Campo de Fútbol n.º 7.
- Linderos: Norte con parcela 10. C/ Campo de Fútbol n.º 5; Sur con C/ Mercado; Este con C/ parcela 15. C/ Frontón n.º 8, parcela 16. C/ Frontón n.º 10 y Oeste.
- Superficie: 365,50 m².
- Destino: Solar para construir.
- Calificación urbanística: Suelo urbano.
- Ordenanza: SUNC-5.
- Uso: Residencial.
- Edificabilidad: 182,75 (0,50 m²/m²).
- Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arévalo, en el libro 75, folio 210, n.º de finca 8395.

PARCELA N.º 12:

- Naturaleza del Bien: Patrimonial.
- Estado: Urbanizada con todos los servicios.
- Situación: C/ Frontón n.º 2.
- Linderos: Norte con Avda. Deportes; Sur con parcela 13. C/ Frontón n.º 2; Este con C/ Frontón y Oeste con parcela 8. C/ Campo de Fútbol n.º 1.
- Superficie: 269 m².
- Destino: Solar para construir.
- Calificación urbanística: Suelo urbano.
- Ordenanza- SUNC-5.
- Uso: Residencial.
- Edificabilidad: 134,50 (0,50 m²/m²).

- Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arévalo, en el libro 75, folio 211, n.º de finca 8396.

PARCELA N.º 16:

- Naturaleza del Bien: Patrimonial.
- Estado: Urbanizada con todos los servicios.
- Situación: C/ Frontón n.º 10.
- Linderos: Norte con parcela 15. C/ Frontón n.º. 8; Sur con C/ Mercado; Este con C/ Frontón y Oeste con parcela 11. C/ Campo de Fútbol n.º. 7.
- Superficie: 281 m².
- Destino: Solar para construir.
- Calificación urbanística: Suelo urbano.
- Ordenanza: SUNC-5.
- Uso: Residencial.
- Edificabilidad: 140,50 (0,50 m²/m²).
- Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arévalo, en el libro 75, folio 215, n.º de finca 8400.

3. Garantía provisional: No se exige.

4. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Crespos.
- Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
- Localidad y código postal: Crespos - 05300.
- Teléfono: 920-24.40.01
- Telefax: 920-24.43.96

5. El tipo de licitación, que podrá ser mejorado al alza, se fija en cada una de las parcelas:

Parcela número 1	8.687,50 euros.
Parcela número 5	7.562,50 euros.
Parcela número 6	7.462,50 euros.
Parcela número 10	7.737,50 euros.
Parcela número 11	9.137,50 euros.
Parcela número 12	6.725,00 euros.
Parcela número 16	7.025,00 euros.

6. Criterios de Valoración de las Ofertas:

Los criterios objetivos que servirán para valorar las ofertas y la puntuación máxima que se asignará a cada uno de ellos serán los siguientes:

- Compromiso de construcción de viviendas.

B) Oferta económica por la compra del terreno. Valoración hasta DIEZ puntos de la siguiente forma:

- Del 1 al 10 % 0,50 puntos.
- Del 11 al 20 % 1 puntos.
- Del 21 al 30 % 2 puntos.
- Del 31 al 40 % 3 puntos.
- Del 41 en adelante 4 puntos.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días a partir de la inserción de este anuncio en el B.O.P.
- b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Ayuntamiento de Crespos.
 - 2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
 - 3. Localidad y código postal: Crespos - 05300.

8. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Crespos.
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución n.º 1.
- c) Localidad: Crespos - 05300.
- d) Fecha: 7.º día a partir del término de presentación de ofertas.
- e) Hora: 14 h.

9. Gastos de anuncios: A cargo de los adjudicatarios.

10. Modelo de proposición:

"D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, C/ _____, n.º _____, con DNI n.º _____, en nombre propio o en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, enterado del expediente para la enajenación de parcelas en el antiguo Campo de Fútbol, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º _____, de fecha _____, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de _____ para la adquisición de la parcela n.º _____

En _____, a _____ de _____ de 20____.

Firma del licitador,

Fdo.: _____".

Crespos, 19 de junio de 2018.

El Alcalde, *Jesús Hernández Rodríguez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1578/18

AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 3/2018 (EXPTE.2017/60) CTO.EXTRAORDINARIO PP2018 DEL EJERCICIO 2018.

El expediente 3/2018 (EXPTE.2017/60) CTO.EXTRAORDINARIO PP2018 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares para el ejercicio 2018 queda aprobado definitivamente con fecha 19 de junio de 2018 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos

Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0.00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	250.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos...		250.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos

Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00

6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Disminuciones...		0,00

Aumentos de Ingresos

Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	250 000,00
Total Aumentos...		250.000,00

Disminuciones de Ingresos

Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Disminuciones...		0,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Hoyo de Pinares, 19 de junio de 2018.

El Alcalde, *David Beltrán Martín*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1611/18

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

A N U N C I O

En este ayuntamiento se tramita expediente de licencia ambiental solicitada por la Comunidad de Propietarios de la Urbanización La Fontanilla para edificio destinado a "Centro Cultural y Social" en la Avenida de Maello 15 de dicha Urbanización.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad puedan presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas en horario de oficina (lunes a viernes de 9 a 14 horas).

Maello, 22 de junio de 2018.

El Alcalde, *Mario Llorente Muñoz*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1593/18

AYUNTAMIENTO DE POVEDA

E D I C T O

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2017, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Amavida, 30 de mayo de 2018.

El Alcalde, *Juan Carlos Jiménez Pérez.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1587/18

AYUNTAMIENTO DE SANCHORREJA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por convenientes.

Sanchorreja, 12 de junio de 2018.

El Alcalde-Presidente, *Javier Jiménez Sánchez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1580/18

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CASAGRANDE

A N U N C I O

Aprobado inicialmente el expediente para la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios "CASAGRANDE", por Acuerdo del Consejo de la Mancomunidad de fecha 24 de mayo de 2018, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Las Navas del Marqués, 19 de junio de 2018.

El Presidente de la Mancomunidad, *Gerardo Pérez García*.